

México, D.F., a 20 de mayo de 2010

DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión Bicameral de
Seguridad Nacional

Entrevista concedida a los representantes de los
medios de información, en el Palacio Legislativo
de San Lázaro.

PREGUNTA.- Preguntarle acerca de esta iniciativa de la Ley de Seguridad Nacional, ¿cómo van los trabajos?

RESPUESTA.- Evidentemente, la Cámara de Diputados se instaure como colegisladora en todas las reformas que propone el Senado en su dictamen. Nosotros vamos, en primer lugar, a analizar las cosas con tranquilidad, estamos hablando de la seguridad nacional y el concepto de seguridad nacional está transformándose con mucho dinamismo, sobre todo en el caso mexicano, donde una de sus principales amenazas es la delincuencia organizada, el crimen organizado y el tráfico de drogas, que es transnacional.

Nosotros en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, donde participamos tres senadores y tres diputados, estaremos emitiendo una opinión sobre este dictamen, antes de que lo dictaminen las comisiones a las que fue turnado. Recordemos que fue turnado a Defensa, a Seguridad Pública y no recuerdo cuál otra, pero básicamente fueron turnadas a esas y la Comisión Bicameral se va a reunir para emitir esa opinión.

PREGUNTA.- ¿Ustedes cómo la ven? Nos adelantaba el diputado Encinas que tenía algunos detalles.

RESPUESTA.- Hay algunos temas que, evidentemente, son de debate nacional.

Un primer tema es el de la participación de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico, a la delincuencia organizada, donde la magnitud de la delincuencia organizada no está para menos.

La política que ha seguido el presidente Calderón ha sido de fortalecer la parte civil de las fuerzas públicas, como son la Secretaría de Seguridad Pública, que ha aumentado en cerca de 40 mil elementos, pero aún así es insuficiente.

Nosotros vemos que serían rebasados y tienen que intervenir los 140 mil elementos que tiene actualmente el Ejército. La sociedad tendrá que determinar, sobre todo aquí, la Cámara de Diputados, como primer punto de debate controvertido, hasta dónde pueden participar las Fuerzas Armadas, cuáles son las garantías tanto de los que participan como de la ciudadanía, en términos de que se evite cualquier abuso de las Fuerzas Armadas y, básicamente, ése es uno de los puntos de debate.

Otro de los puntos de debate es el tema de la declaratoria, porque el Senado modificó la iniciativa presidencial que marcaba que fuera esta Comisión Bicameral la que opinara respecto de la declaratoria que hiciera el Presidente. El Senado consideró que no, hizo la modificación y le dio la potestad total al Senado para que ellos sean los que opinaran. Es otro punto que también se estaría debatiendo.

PREGUNTA.- Ante estas observaciones del mismo Ejército y también, incluso, de la Marina, que señala que no se tomó en cuenta a la Secretaría de Marina, la minuta del Senado tendrá que sufrir modificaciones, ¿cuál es su visión?

RESPUESTA.- Por supuesto. Creo que en un proceso donde hay dos Cámaras, de Senadores y Diputados, en un proceso bicameral, nadie puede decir que un documento es intocable.

Nosotros como diputados tenemos la obligación de meternos a fondo en temas controvertidos y buscar cuál es la solución que ya se requiere porque, a final de cuentas, también las Fuerzas Armadas están prestando la coadyuvancia a la autoridad civil, en base a una resolución de la Suprema Corte y una opinión que no es jurisprudencia, sino que es una mera tesis aislada.

Entonces, sí es importante que nosotros resolvamos, empezando el siguiente periodo o, si es necesario, un periodo extraordinario antes del 1° de septiembre, así lo haremos, pero de entrada sí estamos conscientes los miembros de la Comisión Bicameral que tenemos que entrar al debate de estos temas.

PREGUNTA.- ¿Es clave para la seguridad nacional esta reforma?

RESPUESTA.- Sí, claro que sí. Es un tema que se está hablando no sólo en México, en todo el mundo. Por ejemplo, los norteamericanos cuando crearon su Ley de Seguridad Nacional en el 47, lo hicieron en base al ataque que sufrieron sorpresa de Pearl Harbor y a partir de ahí crearon un sistema o un Consejo de Seguridad Nacional, crearon un órgano de inteligencia que se llama la CIA, la Central de Inteligencia, y a partir de eso, hicieron una modificación ahora con las amenazas derivadas del terrorismo, una modificación que sufre un poco el concepto que se tenía de seguridad nacional.

En México pasa, si no lo mismo, algo similar. Nosotros creíamos que la seguridad nacional era básicamente la defensa del territorio del exterior, de alguna potencia, pero a final de cuentas estamos viviendo formas de delincuencia organizada que están poniendo en entredicho la estabilidad, la legalidad y el orden de constitucional.

PREGUNTA.- ¿El enemigo está en casa?

RESPUESTA.- Así es, así como los americanos así lo vieron y crearon el *Homeland Security*, que es seguridad interior.

PREGUNTA.- Desde su punto de vista, ¿esta desaparición del ex senador y ex candidato a la Presidencia se enmarca en estas nuevas formas que están, de alguna manera, (inaudible)?

RESPUESTA.- No quisiera especular sobre este tema del ex senador Diego Fernández, porque no tenemos todavía la información que nos permita emitir alguna opinión.

PREGUNTA.- Diputado, entonces sobre la reunión de la Comisión para dar estas observaciones, ¿cuándo trabajarán?

RESPUESTA.- Estamos pensando sesionar a principios de junio para abocarnos, precisamente, a la emisión del dictamen. Como nosotros sabemos, esta Comisión Bicameral no es dictaminadora, pero sí tiene la atribución de emitir una opinión. Desde que fue creada, cerca de cinco años, no ha emitido nunca una opinión y esperamos que éste es el momento adecuado para emitir una opinión, por lo menos en lo que respecta a su materia.

PREGUNTA.- ¿Por qué hasta junio?

RESPUESTA.- Porque tenemos calendarios autorizados y preestablecidos y, a final de cuentas, lo que hicimos nosotros fue notificarnos este dictamen para, en la reunión de junio, llegar con observaciones precisas.

PREGUNTA.- Si es clave para la seguridad nacional, ¿por qué no dar celeridad y adelantar un periodo extraordinario para avanzar en este tema?

RESPUESTA.- Es que una cosa es lo importante y otra cosa es lo urgente. Es muy importante que México defina su esquema de seguridad interior y cómo lo va a atender, si con las fuerzas armadas, etcétera, pero no significa que la urgencia nos vaya a llevar a hacer las cosas de un día para otro.

PREGUNTA.- No, pero, igual adelantarlos, no para hoy en la tarde pero (interrupción).

RESPUESTA.- Así se nos decía por parte de los senadores, que en dos días dictaminemos en la Cámara de Diputados. Nosotros creemos que hay cosas que tienen que pedirse opinión, así como dice el Ejército o la Marina: “oye, a mí no me han pedido opinión”. Nosotros sí queremos recabar la opinión de diferentes partes que participan en el proceso de la seguridad nacional y de la seguridad interior, que es el concepto nuevo que se incorpora a esta Ley.

PREGUNTA.- Pero este dictamen se aprobó a finales de abril, ¿ya tienen 20 días y no se ha podido estudiar el dictamen o qué es lo que pasa?

RESPUESTA.- Estamos en eso, en el estudio del mismo.

Muchas gracias.

- ooOoo -